



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 0750 /
EDUCACION

VALLENAR, 06 FEB 2014

VISTOS

- 1.- Memo N° 346 con fecha 04 de febrero del 2014, enviado desde Tesorería DAEM ValLENAR.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a generar decreto de pago citando la cuenta contable 216-01-000 DOCUMENTOS CADUCADOS un monto total de \$ 32.559.- (treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos), para girar un cheque a la siguiente funcionaria que se indica:

Sra. Irene Iriarte Ordenes, C.I. N° 11.508.350-3

2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento para cancelar saldos pendientes de cobro por parte de los funcionarios anteriormente señalados, y que los cheques emitidos y no retirados por parte de ellos, caducaron; por lo que el área de remuneraciones realizó un reintegro desde los FONDOS PERSONAL cta. cte. N° 196021-0 hacia la cta. cte. N° 196018-0 FONDOS SUBVENCION, por un monto total de \$ 545.758.- (quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos).

3.- Impútese el costo a la cuenta IMV Fondos Educación Subvención 2014, según el monto anteriormente expuesto, del Presupuesto Fondos Educación 2014 disponible.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR (S)




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal I.M.V.
 - Archivo Of. de Partes I.M.V.
 - Dirección Control Interno I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V. _____/
- CMP/OTV/AMP/gar.